

Covarrubias y los restos mortales del Conde Fernán González y de su esposa Doña Sancha de Navarra

Al Excmo. Sr. D. Rafael I. de Aldecoa

Abrigo la esperanza de que la «INSTITUCION FERNAN GONZALEZ» acogerá con simpatía este sencillo trabajo, dedicado a recordar dónde y cómo se conservan hoy los restos mortales del más insigne de los castellanos, cuyo nombre ha querido perpetuar la Academia Burgense de Historia y Bellas Artes.

Enterramiento de los Condes en el Monasterio de Arlanza. — Dice Sandoval en su obra «Cinco Obispos» que Garci-Fernández, acompañado de toda la nobleza castellana, entregó al monasterio de Arlanza los restos mortales del Gran Conde, su padre, dotando aquella casa con munificencia extraordinaria..... y allí reposaron sus cenizas junto con las de su esposa doña Sancha de Navarra, respetadas y veneradas por la Comunidad de PP. Benedictinos, en el alto grado que merecían los fundadores de tan egregio monasterio.

Su traslación a la Colegiata de Covarrubias. — Mas el 14 de febrero de 1841 se efectuó con extraordinaria pompa el traslado de aquellos huesos venerandos a la Insigne y Real Colegiata de Covarrubias, donde esperan el día de la resurrección.

He leído las actas del cabildo colegial, las del municipio, el Libro de Finados y el expediente notarial autorizado por el escribano real de la villa Don Julián Iturralde, de donde he procurado tomar, con toda fidelidad, lo más saliente de aquel histórico acontecimiento.

No hace muchos días una pluma señera del periodismo español escribió: En Covarrubias se vive esta triple vida, la de Dios, la del Arte y la de la Historia de España..... doy fe de ello y una prueba convincente será la actuación cultural-patriótico-religiosa de las autoridades de la villa hasta conseguir de los poderes públicos el honor de salvaguardar en su vieja Colegiata caste-

llana las heroicas cenizas del primer guerrero y estadista que dió la independencia a Castilla.

Las leyes del Estado sobre excaustración e incautación de bienes de la Iglesia arruinaron en España muchos templos y monasterios, siendo una de tantas víctimas la famosa Abadía de Arlanza, emporio del arte y de la cultura durante muchos siglos.

Su gracioso templo, levantado por los Colonias sobre otro primitivo romano, se desplomaba al huir sus moradores, y con él, una de las joyas más valiosas de nuestro tesoro artístico, que el tiempo no ha sabido ni va a saber reconstruir, lugar sagrado y milenario donde se escribieron páginas brillantes en los tiempos heroicos de nuestra historia medioeval.

Y allí yacía el primer Conde independiente de Castilla junto con su esposa Doña Sancha..... — *El Cabildo colegial y el Ayuntamiento de Covarrubias acuden al Gobierno provisional de la Nación.* — Ordenes del Gobierno y otros oficios complementarios.

Las autoridades civiles y eclesiásticas de Covarrubias se dirigieron respetuosamente al Gobierno solicitando se les entregaran los restos mortales de los Condes para darles cobijo en su Colegiata, pues a nadie pertenecía con más derecho tan alto honor; y al efecto se recibió la siguiente orden que tomo del «Boletín Oficial de Burgos», número 639, martes 26 de enero de 1841, 3.^a sección, número 2.112: «El Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Gobernación de la Península me dice con fecha 4 del que rige lo que copio: La Regencia provisional del Reino a quien le he dado cuenta de la comunicación de V. S. para que haga la traslación de los sepulcros y restos mortales del Conde Fernán González y su esposa, que se hallan en el monasterio de Arlanza, a la Colegiata de Covarrubias..... a cuyo fin se oficia con esta misma fecha al Sr. Ministro de Hacienda para que por los encargados del insinuado monasterio no se oponga a V. S. ningún obstáculo para la referida traslación; y lo comunico a V. S. de orden de la expresada Regencia para su inteligencia y fines consiguientes.—Burgos 20 de enero de 1841.— José Nieto.—Señores del Ayuntamiento constitucional de Covarrubias »

La orden que transcribo la he tomado del «Boletín de Burgos»; más la que dirige el Jefe político de la Provincia añade: «que a la posible brevedad pongan en ejecución lo mandado, dando aviso de haberlo verificado, advirtiéndoles que con la misma fecha se ha oficiado al Intendente de Rentas de la Provincia para que se remuevan los obstáculos que puedan oponerse.»

También la Comision subalterna de Arbitrios de Amortización de Lerma interviene en este asunto y D. Fermín Santa María con fecha 10 de febrero de 1841 se dirige a D. Manuel Zurdo a cuyo inmediato cuidado se hallaba el monasterio de San Pedro de Arlanza, para que ponga a disposición del Ayuntamiento de Covarrubias los sepulcros y restos mortales del Conde

y su esposa allí existentes, y que conforme a la Real orden de enero próximo pasado deben trasladarse a la Iglesia Colegiata de Covarrubias.

Son muy curiosos los oficios del Sr. Alcalde Don Victor Renes y Angulo al Presidente del Cabildo colegial y la contestación de éste por mediación de su Secretario Don Manuel Gómez Salazar, en los cuales ambas Corporaciones acuerdan las comisiones que han de nombrarse al efecto, día de traslado, lugar que han de ocupar los sepulcros, con otros detalles referentes a tan augusta ceremonia. Los paso por alto y copio literalmente lo que sigue, que considero de capital interés.

Las comisiones del Ayuntamiento y Cabildo Colegial se hacen cargo de los sepulcros.— «Y mediante los oficios precedentes, dispuso este Ayuntamiento personarse en el extinguido Monasterio de San Pedro de Arlanza en el día de la fecha, con el objeto de hacerse cargo de los sepulcros y restos mortales del Conde Fernán González y su esposa Doña Sancha; verificado lo cual y ya constituídos los individuos que la componen en el expresado punto, llamaron a Don Manuel Zurdo autorizado para la entrega según se manifiesta por el oficio del comisionado de Amortización de este partido.—Entregado que le fué y hecho cargo de su contenido y autenticidad, nos condujo a la puerta de la Iglesia, que corresponde al Claustro y abierta por él, los condujo hasta el pie del Altar Mayor en donde les señaló expresado Zurdo dos sepulcros, que dijo eran los que contenían los restos de Fernán González y su esposa; y efectivamente, después de levantada la tapa o cubierta de uno de ellos, que es el del lado del Evangelio, y otra cubierta bastante separada por un extremo y con bastante hueco, se hallaron en el fondo de expresado sepulcro con una caja abierta y su tapa bastante separada por los dos extremos mirando al Altar Mayor, todo de madera y al parecer de enebro, en la cual había unos huesos con dos tarjetas de pergamino escritas, que la una dice así: «J. M. J.»—En este Panteón de la Iglesia del Real Monasterio de San Pedro de Arlanza al lado del Evangelio están los del Señor Conde Fernán González 1.º de Castilla y fundador de ésta después de la batalla a los moros en la villa de Cascajares; y al lado de la Epístola están los restos de su Esposa Doña Sancha.—Y la otra dice así: «Fundatorum ossa hujus Monasterii a latere Evangelii sepulcrum» cuya caja extraída y ya abierta se depositó en la sacristía de expresada Iglesia; y acto continuo se levantó la del otro sepulcro, o sea la del lado de la Epístola, y se halló en su fondo una caja descubierta y con su tapa caída a un lado, la cual se vió contenía unos huesos y una tarjeta de pergamino escrita que dice así: «Fundatorum ossa hujus Monasterii a latere Epistolae sepulcrum Sancti Petri Arlancensis» cuya caja igualmente al parecer de enebro como la anterior, se extrajo y depositó en la Sacristía; dispuso el Sr. Juez se cerrase la puerta y sobrellavase, llevándose

una llave expresado Juez y la otra el Procurador, a fin de ver por expresados estos, el día festivo más inmediato a la entrega con motivo de hacerse la extracción y traslación de ellos al punto destinado y darles por consecuencia toda la *publicidad y solemnidad a que son acreedores tan altos personajes*, con lo que se concluyó la operación de entrega siendo testigos Tomás Juarros, Braulio del Alamo, Gregorio Cano, etc., y otros varios y lo firmaron todos los individuos del Ayuntamiento y los testigos que dijeron saber, con dicho Manuel Zurdo, de que doy fe: «Hoy once de febrero de mil ochocientos cuarenta y uno..... firman los testigos y el escribano.—Ante mí: Julián Iturralde.»

Desde el Monasterio de Arlanza a la Colegiata de Covarrubias. Procesión cívico-religiosa. Honras y oración fúnebre. Febrero 14 del año 1841. Mañana despacible de febrero. Cielo nuboso. Las Mamblas, el Castillejo y los Montes de Arlanza cubiertos con el blanco sudario de la nieve. Las campanas de la Colegiata y de Santo Tomás repican a muerto desde el amanecer. Unas carretas enlutadas y tiradas por bueyes han salido de madrugada para trasladar desde el Monasterio a la Colegiata aquella pesada pero preciosa carga. Es domingo. El pueblo en masa y el clero de las dos iglesias, que suman un centenar, revestido con capas negras, esperan al fúnebre cortejo como a unos ochenta pasos mas allá del Arco del Archivo.....

Pero será mejor que reproduzcamos la misma acta notarial de traslación en la que todavía palpita la emoción y el más alto patriotismo religioso.

«En la mañana del catorce del mes que rige, la comisión nombrada, acompañada de un individuo de cada una de las dos corporaciones eclesiásticas que existen en esta villa, en cumplimiento de lo acordado en el día de ayer, se personó el presente Escribano en el expresado extinguido monasterio del cual y la Sacristía de la Iglesia en donde se hallaban depositados citados restos, fueron extraídos y trasladados, con la *decencia y solemnidad a que son acreedores*, hasta como ochenta pasos extramuros de este pueblo; el cual ya reunido de antemano y su Ayuntamiento a la cabeza y las dos corporaciones eclesiásticas que hay en él, todos y lo que se llama en procesión, recibieron expresados restos contenidos, *con la mayor veneración y respeto* que a cada uno era posible, *conviniendo y llenando de entusiasmo* a los circunstantes el solo recuerdo de las proezas de aquel Héroe: En tal estado se siguió hasta la Colegiata como punto destinado por orden de la Regencia provisional del Reyno para su custodia, en la que tan luego como se entró y se colocaron los restos sobre un féretro dispuesto de antemano al efecto, se dió principio por los individuos de las dos mencionadas corporaciones eclesiásticas a cantar la vigilia y misa de difuntos con la mayor pompa y solemnidad, dándose fin por un individuo de expresada Colegiata con una oración fúnebre alusiva a la vida, victorias y hazañas del recordado Héroe conseguidas sobre los moros en Castilla, y con señalamiento particular de algunas de aquellas en pueblos de es-

tas inmediaciones, cuya narración fué motivo para tener al numeroso auditorio con el mayor gusto y atención hasta su conclusión. Finalizada que fué y cantando el responso general se bajaron del féretro expresados restos de Fernán González y su Esposa y se colocaron en sus respectivos sepulcros; desde cuyo acto quedan a cargo del referido cabildo colegial en el mismo ser y estado en que los recibió este Ayuntamiento; y en prueba de ello firmaron dichos individuos del Ayuntamiento, el Sr. Cura Párroco de predicha Iglesia Parroquial e yo el escribano doy fe.—Victor Ruiz de Angulo.—Manuel Gómez Salazar.—José Barbadillo.—Vicente Pardo.—Santiago Villalba.—Vicente Delgado.—Ante mí, Julián Iturralde.»

Comunicación al Gobierno.—Realizada esta solemne e histórica ceremonia con el fervor y entusiasmo de que da fe el acta que precede, el Ayuntamiento de Covarrubias dió cuenta al Gobierno por mediación del Jefe Político de la Provincia en comunicación que inserta el «Boletín Oficial de Burgos», número 639, viernes 20 de febrero de 1841, Circular número 1.184, y dice así: «En el día 14 del actual tuvo efecto la traslación de los sepulcros y restos mortales del Conde Fernán González y su esposa, que se hallaban en el extinguido monasterio de Arlanza a la Colegiata de la villa de Covarrubias, quedando depositados en ella conforme a lo prevenido en la orden de la Regencia Provisional del Reino de 4 de enero último, inserta en el n.º 630 del boletín oficial de esta provincia.—Lo que se comunica etc.—Burgos 19 de febrero de 1841.—José Nieto.»

Por mí propia cuenta he de añadir que en la última restauración y picado de la Colegiata, junio de 1943, por orden de la Dirección de Bellas Artes, el sepulcro de Fernán González ha quedado al lado del Evangelio, y el de Doña Sancha al lado de la Epístola, en el altar mayor, rematando ambos el presbiterio. También puedo certificar que con tal motivo examiné el contenido de los dos sepulcros, cajas, huesos, pergaminos de los que hacen mención el expediente notarial citado y están y dicen como allí se expresa, más otro pergamino del año 1841, con letra al parecer del Secretario del Cabildo Penitenciario y Cura Párroco de la Colegiata, Don Manuel Gómez Salazar, señalando la fecha del traslado a Covarrubias.

El sepulcro del Conde soberano de Castilla es de alabastro, hispano-romano, siglo V, sin arte ni decoración alguna. Una tapa modernísima formada de dos piedras de las canteras de Hontoria, ha sustituido, el año 1943, a otra más tosca que no ajustaba ni defendía tan preciado tesoro.

Contrasta tanta sencillez con la fastuosidad del sarcófago de Doña Sancha. Presenta éste en medio de los strigiles un disco con los bustos de un hombre y una mujer sostenido por un pequeño tenante, y en los extremos, dos composiciones análogas entre sí; un pastor guardando unas ovejas, bajo las frondas de un árbol, más dos pequeñas escenas pastoriles de ordeño y confección de queso. La tapa románica con esta inscripción: «obit».

Y termino haciendo propias las palabras del Sr. Montoto:
«Bien está Fernán González donde está, porque está como él se merece;
en un gran templo, en un lugar sagrado digno de él.»

Bien está donde está, porque está en una vieja ciudad castellana, tal
como las que él conoció y por las que cabalgó en su esforzado e incansable
peregrinar hasta dejar sentado y firmísimo el cimientto, la piedra angular so-
bre la que otro día se asentaría España.»

¡Castellanos, falta a su tumba una Corona Real, porque Fernán Gonzá-
lez fué, sin discusión, el primer Rey de Castilla!

RUFINO VARGAS